

Imaginen un mundo en el que cualquier persona pueda acceder libremente a información detallada sobre las distintas acciones que desarrolla su gobierno, los indicadores socioeconómicos de su región o los avances en materia de salud y educación. Eso es posible gracias a los datos abiertos, un tesoro digital que está al alcance de todos, transformando la manera en que interactuamos con la información pública.



¿QUÉ SON LOS DATOS ABIERTOS?

Datos abiertos (open data en inglés) es una filosofía y práctica que persigue que determinada información este disponibles de forma libre a todo el mundo, sin restricciones de copyright , patentes u otros mecanismos de control. Los datos deben publicarse en bruto (sin procesar), bien estructurados y en formatos conocidos que faciliten la reutilización.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Anteproyecto de **Ley de Transparencia** en Cuba, también conocido como Anteproyecto de **Ley de Acceso a la Información Pública**, es una normativa legal que tiene como objetivo garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información generada por entidades públicas o privadas. Este Anteproyecto, que busca convertirse en Ley, aboga por promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y en la gestión de los asuntos públicos.

Desde hace varios meses el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, presentó ante la Asamblea Nacional este documento y a petición de la ANPP se sometió a consulta popular esta normativa que pretende regular el acceso a la información pública de forma generalizada y sistemática de determinados datos y su protección.

Sin embargo, el derecho de acceso a la información pública y la transparencia como principio de funcionamiento de los Órganos del Estado, se reconoce en la **Constitución de la República**, aprobada en 2019.

El término transparencia, se emplea en los artículos 101, inciso h, y 211 de la Carta Magna. El primero dicta que, los órganos del Estado, sus directivos y funcionarios actúan con la debida transparencia, mientras que el segundo dispone que el Consejo Electoral Nacional garantiza la confiabilidad, transparencia, celeridad, publicidad, autenticidad e imparcialidad de los procesos de participación democrática.

Por su parte, el anteproyecto Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública, va un poco más allá, buscando desarrollar el ejercicio de un derecho y la exigencia de una forma de actuar de los órganos estatales y de quienes realicen funciones públicas que no contaban con un respaldo normativo; y fortalecer además, definiciones y procedimientos que la Ley de Comunicación Social no pudo calzar.

En tal sentido, promueve que cualquier persona, sin ningún tipo de discriminación, acceda y consulte la información pública, y que además, pueda divulgarla, siempre que no se viole las excepciones establecidas en la misma.

DATOS ABIERTOS Y TRANSPARENCIA: POR UNA GESTIÓN PÚBLICA MÁS TRANSPARENTE

Es fundamental comprender que los datos abiertos y los temas asociados a la transparencia, son dos conceptos distintos pero complementarios en el camino hacia una gestión pública más transparente y participativa. A través de la colaboración y el uso ético de la información, se pueden impulsar cambios significativos en áreas clave como la educación, la salud, el medio ambiente, la economía y la tecnología.

Es hora de abrir las puertas del conocimiento y construir juntos un futuro basado en la transparencia, la participación y la innovación.

Información de CUBAHORA

Datos abiertos: El poder de la transparencia en la Era Digital

Última actualización: Lunes, 19 Febrero 2024 12:17

Visto: 221
